



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Agosto de 1977.-

366-77

Expte. N° 40.145/77

VISTO:

Que a Fs. 1 la Dirección General de Obras y Servicios solicita se de por concluída la "mayor dedicación" del señor Florencio Sivila, por haber desaparecido los motivos que dieron origen a su otorgamiento y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

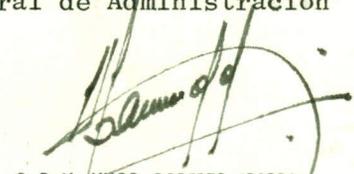
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la sobreasignación por "Mayor Dedicación" acordada al señor Florencio SIVILA, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, nivel B = V, reduciendo consecuentemente su horario semanal de trabajo de 45 a 40 horas, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer la correspondiente modificación de haberes del mencionado agente, atento lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR